

A continuación te explicamos nuestras facilidades de reprogramación ante la coyuntura por el COVID-19. Recuerda que estas facilidades aplican para clientes al día en sus pagos al 15 de marzo de 2020 (declaratoria de emergencia).

Préstamo Efectivo y Compra de Deuda

Clientes con fecha de pago del 15 al 31 de marzo de 2020

Reprogramaremos la deuda total de marzo de tu Préstamo Efectivo y/o Compra de Deuda para

MAYO con la misma TEA y al mismo plazo pendiente

Ejemplo: Si José tiene un **préstamo a 12 cuotas** cuya última cuota vence en diciembre, y ya pagó dos, teniendo el 20 de marzo que pagar su 3ra cuota. Sin embargo, Pedro decide acceder a la facilidad de reprogramación y su préstamo quedaría así:

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
No Paga	No Paga	Paga Nueva Cuota									
10 cuotas(*)											

(*) Al aplicar a la reprogramación se recalculará la nueva cuota, la cual será informada mediante una comunicación mediante Email o SMS y con el envío del nuevo cronograma una vez que se levante el estado de emergencia.

Si no estás de acuerdo con la reprogramación, ingresa a <http://bit.ly/399FSDd>